

 <p>MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY</p> <p>Dirección General de Servicios Ganaderos División Industria Animal Departamento Técnico</p>	<p>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE REGISTRO DE RÓTULO DE CARNE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS Y OVOPRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO</p>	<p>CODIGO: RR 001 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/8/2017</p>
---	---	--

Todo interesado que solicite el registro de rótulo de carne, productos y subproductos cárnicos y ovoproductos de origen importado deberá completar el Formulario RR 001 de acuerdo con este instructivo.

SOLICITUD DE REGISTRO

Escribir lugar, fecha y nombre del producto.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN (EO)

- 1.1. Indicar el N° de habilitación oficial.
- 1.2. Nombre del establecimiento.
- 1.3. Dirección del establecimiento elaborador y país.
- 1.4. Mercados para los cuales está habilitado a exportar.

2. IDENTIFICACIÓN DEL IMPORTADOR (IMP)

2.1. Nombre del Importador

- 2.1.1. Teléfono/celular
- 2.1.2. Correo electrónico
- 2.1.3. Dirección N° RUT

2.2. Nombre del representante del Importador

- 2.2.1. Teléfono/celular
- 2.2.2. Correo electrónico

 <p>MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY</p> <p>Dirección General de Servicios Ganaderos División Industria Animal Departamento Técnico</p>	<p>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE REGISTRO DE RÓTULO DE CARNE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS Y OVOPRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO</p>	<p>CODIGO: RR 001 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/8/2017</p>
---	---	--

3. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

- 3.1. Escribir el nombre del producto según la normativa vigente (Decreto N°369/983 de fecha 7 de octubre de 1983 y sus modificaciones y Decreto N° 315/994 de 5 de julio de 1994 y Apéndice Normativo. Si el producto no está contemplado en la normativa precedentemente señalada, se deberá escribir el nombre adjudicado en origen.
- 3.2. Indicar el nombre de fantasía, si lo tiene.
- 3.3. Marca del producto.
- 3.4. Uso para el cual está destinado.

4. CARACTERÍSTICAS DEL RÓTULO

Tildar la opción que corresponda.

Si el envase está impreso y además se acompaña de una etiqueta, por ejemplo: rótulos de cajas que contienen cortes envasados al vacío, marcar las dos opciones, puntos 4.1.1. y 4.1.2.

En caso de que el rótulo no esté contemplado en ninguna de las opciones consideradas describirlo en el ítem 4.1.3.

5. CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE

Tildar la opción que corresponda. Si no se corresponde con ninguna de las opciones, tildar otros y describirlo en "Especificar".

6. FECHA DE VENCIMIENTO Y LOTE

- 6.1. Especificar el método de inscripción de la fecha de vencimiento y del lote. Por ejemplo: con tinta inkyet, con sello de tinta, etc.
- 6.2. Si la fecha y/o el lote no se encuentran en el rótulo presentado, indicar en este ítem el lugar donde van. Por ejemplo: en envase, en sticker.

 <p>MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY</p> <p>Dirección General de Servicios Ganaderos División Industria Animal Departamento Técnico</p>	<p>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE REGISTRO DE RÓTULO DE CARNE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS Y OVOPRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO</p>	<p>CODIGO: RR 001 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/8/2017</p>
---	---	---

6.3. Indicar con qué se corresponde el lote (por ejemplo: con la fecha de elaboración, vencimiento o envasado).

7. DOCUMENTOS A ADJUNTAR

Mencionar cada documento adjunto.

Adjuntar el rótulo.

Cualquier otra documentación que considere pertinente.

Para alimentos modificados (light, magro, etc.) adjuntar copia de la habilitación del producto por parte del Ministerio de Salud Pública.

 <p>MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY</p> <p>Dirección General de Servicios Ganaderos División Industria Animal Departamento Técnico</p>	<p>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMULARIO DE REGISTRO DE RÓTULO DE CARNE, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS Y OVOPRODUCTOS DE ORIGEN IMPORTADO</p>	<p>CODIGO: RR 001 VERSIÓN: 01 FECHA: 15/8/2017</p>
---	---	--

8. INFORMACIÓN OBLIGATORIA DEL RÓTULO

Deberá cumplir con las normativas vigentes

Aclaraciones

La DIA no se hará responsable de la información contenida en el rótulo que no esté dentro del marco de sus competencias.

En la denominación del producto solamente se podrán utilizar expresiones de calidad cuando las mismas se encuentren establecidas legalmente.

FIRMA

Deberán firmar y aclarar la firma el Técnico Responsable y el interesado.